Municipalidad de Hernandarias
-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias *Alto Paraná*
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Contrato N° 13/2018

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil 658.122**, y el **Secretario General, Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FABRITEJ**, con **RUC Nº** ***829554-9***, domiciliada en **Curupayty 9999 Esq. Gral. Genes, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, **Olga Bernardita Robertti de Martínez**, con **Cédula de Identidad Civil N°** ***829.554***, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,** del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, a ser destinadas para uso en vehículos automotores, maquinarias pesadas y equipos diversos, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** El Contrato firmado;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 348.151.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 772/2018**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1066/2018.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MATERIALES DE CONSTRUCCION							
Nº	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 4,2 mm - 12,00ml	Acepar	Paraguay	Unidad	38	15.500	589.000
2	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 5,5 mm - 12,00ml	Acepar	Paraguay	Unidad	35	25.000	875.000
3	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 6,0 mm - 12,00ml	Acepar	Paraguay	Unidad	35	27.500	962.500
4	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 8,0 mm - 12,00ml	Acepar	Paraguay	Unidad	35	47.000	1.645.000
5	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm - 12,00ml	Acepar	Paraguay	Unidad	35	68.500	2.397.500

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

FABRITEJ
de Olga Robertti
Tel(0631 22545

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias *Alto Paraná*

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

6	VARILLA de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm - 12,00ml	Acepar	Paraguay	Unidad	35	100.000	3.500.000
7	ARENA GORDA	Itakyry	Paraguay	M3	120	157.500	18.900.000
8	Arena lavada de río seleccionada que no contengan limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni contaminada con productos químicos.	Itakyry	Paraguay	M3	420	185.800	78.036.000
9	PIEDRA TRITURADA 6TA	Cantera Acaray	Paraguay	M3	35	185.500	6.492.500
10	PIEDRA TRITURADA 5TA	Cantera Acaray	Paraguay	M3	35	185.500	6.492.500
11	PIEDRA TRITURADA 4TA	Cantera Acaray	Paraguay	M3	35	178.500	6.247.500
12	PIEDRA BRUTA	Cantera Acaray	Paraguay	M3	35	164.000	5.740.000
13	PIEDRA PICADA	Cantera Acaray	Paraguay	M3	35	185.500	6.492.500
14	Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 kg.	Industria Nacional del Cemento	Paraguay	Unidad	1500	78.500	117.750.000
15	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	San Francisco	Brasil	Unidad	48	21.500	1.032.000
16	CAL LIQUIDA DE 18 LT	Vedacit	Brasil	Unidad	20	227.000	4.540.000
17	ASFALTO LIQUIDO DE 18 LT	Vedacit	Brasil	Unidad	20	327.000	6.540.000
18	MEMBRANA ASF. C/ ALUMINIO 4MM	Vedacit	Brasil	Unidad	80	300.000	24.000.000
19	LADRILLO COMUN DE 1ra. 5x11,5x23,5cm	Cerámica Irene	Paraguay	Unidad	35000	900	31.500.000
20	LADRILLO HUECO P/ REVOCAR 8x18x25cm – 6 Tubos	Cerámica Irene	Paraguay	Unidad	22000	1.150	25.300.000
21	PISO CERAMICO ESMALTADA 30X30 DE 1ra.	Incefra	Brasil	Unidad	320	37.000	11.840.000
22	PISO DE CEMENTO TIPO BALDOZON 30x30cm	Fabritej	Paraguay	Unidad	640	32.500	20.800.000
23	TEJA DE CERAMICA DE 1ra A	Cerámica Irene	Paraguay	Unidad	12000	3.500	42.000.000
24	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 5	Fabritej	Paraguay	Metros	50	21.500	1.075.000
25	TEJIDO DE ALAMBRE MALLA 7	Fabritej	Paraguay	Metros	50	15.800	790.000
26	POSTES DE HORMIGON 2,50 ML	Fabritej	Paraguay	Unidad	30	61.500	1.845.000
27	POSTES DE HORMIGON 3,00 ML	Fabritej	Paraguay	Unidad	30	65.500	1.965.000
28	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,60	Fabritej	Paraguay	Unidad	60	471.500	28.290.000
29	TUBO DE HORMIGON DIAMETRO DE 0,80	Fabritej	Paraguay	Unidad	57	557.200	31.760.400
30	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15cm como mínimo , color verde ka'a	Fabritej	Paraguay	Unidad	350	35.800	12.530.000
31	Baldosa tipo veredita, medida 15 x15 cm como mínimo, color negro	Fabritej	Paraguay	Unidad	350	35.800	12.530.000
32	Baldosa canto rodado medida 30x30cm como mínimo	Fabritej	Paraguay	Unidad	350	50.000	17.500.000
33	Cable de 2mm multifilar	inpaco	Paraguay	Metro Lineal	80	2.000	160.000
34	Cable de 4mm multifilar	inpaco	Paraguay	Metro Lineal	80	3.600	288.000
35	Cable de 6mm multifilar	inpaco	Paraguay	Metro Lineal	70	5.000	350.000
36	Tubo de pvc para desague 100mm	Amanco	Brasil	Unidad	120	76.500	9.180.000
37	Tubo de pvc para desague 50mm	Amanco	Brasil	Unidad	119	44.500	5.295.500
38	Tubo de pvc para desague 40mm	Amanco	Brasil	Unidad	45	29.300	1.318.500
39	Tubo de pvc soldable de 100mm	Amanco	Brasil	Unidad	40	75.100	3.004.000
40	Tubo de pvc soldable de 25mm	Amanco	Brasil	Unidad	25	20.500	512.500
41	Tubo de pvc soldable de 20mm	Amanco	Brasil	Unidad	40	15.000	600.000
42	Curva de pvc de 100x90°	Amanco	Brasil	Unidad	50	14.500	725.000
43	Curva de pvc de 50x90°	Amanco	Brasil	Unidad	65	4.500	292.500
44	Curva de pvc de 40x90°	Amanco	Brasil	Unidad	80	2.200	176.000
45	Curva de pvc de 25x90°	Amanco	Brasil	Unidad	40	2.200	88.000
46	Curva de pvc de 20x90°	Amanco	Brasil	Unidad	46	2.200	101.200
47	Caño corrugado antillama de 3/4	Tigre	Brasil	ML	80	2900	232.000
48	Tejuelon 55x17/12	Cerámica Irene	Paraguay	Unidad	248	3300	818.400
49	Inodoro con mochila alta	incepa	Brasil	Unidad	10	228600	2.286.000
50	Lavatorio con pedestal	incepa	Brasil	Unidad	15	228600	3.429.000

FABRITEJ
de Olga Robertti
Tel(0631 22545

51	Vigueta para losa	Fabritej	Paraguay	M2	15	102900	1.543.500
52	Placa externa de 1 modulo	Inpaco	Paraguay	Unidad	15	14500	217.500
53	Placa externa de 2 modulo	Inpaco	Paraguay	Unidad	15	15800	237.000
54	Modulo Toma corriente DM 15-16A s/tierrra	Inpaco	Paraguay	Unidad	20	12200	244.000
55	Placa de 3 modulos	Inpaco	Paraguay	Unidad	120	10800	1.296.000
56	Modulo interruptor bipolar 16A	Inpaco	Paraguay	Unidad	80	21000	1.680.000
57	Te de pvc para desague 100x100mm	Amanco	Brasil	Unidad	40	27200	1.088.000
58	Argamasa AC I presentacion de 20Kg	QUARTZOLIT	Brasil	Unidad	80	21000	1.680.000
59	Clavo 17*27	GERDAU	Brasil	Unidad	640	15000	9.600.000
60	Alambre quemado (de atar)	GERDAU	Brasil	Kg	800	12000	9.600.000
61	Baldosones de Hº	Fabritej	Paraguay	Unidad	2400	5000	12.000.000
		Total					**600.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Guaraníes Seiscientos millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la **Municipalidad de Hernandarias**.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Obras y Urbanismo**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato, cuya vigencia se extenderá hasta la vigencia del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

FABRITEJ
de Olga Robertti
Tel(0631 22545

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Junio del año 2018.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

.....
Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

.....
Sra. OLGA B. ROBERTTI de M.
FABRITEJ
Contratista

FABRITEJ
de Olga Robertti
Tel(0631 22545